

## NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

Acto administrativo contenido en la Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018

El dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), la Oficina Jurídica de la entidad en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto Administrativo:

<b>Actuaciones administrativas:</b>	Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018
<b>Asunto:</b>	Actuación administrativa contenido en la Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03
<b>Expedidas por:</b>	El Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana

De conformidad, con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, al no ser posible la notificación personal de la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A de la Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018, pese a que se envió y entrego la citación de forma exitosa el 22 de marzo de dos mil diecinueve (2019) a la dirección de notificaciones de la compañía de seguros Liberty Seguros S.A., según certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2018, para que se acercara a las instalaciones de la entidad a afectos de notificarse de las Actuaciones Administrativas enunciadas, sin embargo, la misma nunca asistió.

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina Jurídica de la entidad, procede a Notificar por Aviso a la compañía de seguros Liberty Seguros S.A., del Acto administrativo contenido en la Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018, de la siguiente manera:

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por

un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del Tres (3) de abril del dos mil diecinueve (2019) en la página web <http://www.hus.org.co/> y en la cartelera ubicada en el primer piso del edificio administrativo del Hospital.

De los Actos Administrativos contenidos en la Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.


**Anexos:** Copia íntegra de la lo siguientes documentos:

- Resolución No. 204 de 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 03, tendientes a declarar el incumplimiento del contrato No. 053 de 2018

Los anteriores documentos están contenidos en once (11) folios.

Certifico que el presente Aviso se fija y se publica en la página de Internet hoy Tres (3) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma del responsable de la fijación:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

Certifica que el presente Aviso se retira hoy

a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la desafijación:

---